



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00090 DE 19

(MAYO 17 1954)

por el cual se ordena unos avalúos y se hace la designación de peritos al efecto.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Ordénase el avalúo de los siguientes vehículos de propiedad municipal:

Un automovil Buick, modelo 1952, motor # 66574624.

Un Pick-up Ford canadiense, modelo 46, motor # --
799 HI-698107.-

Un Pick-up Chevrolet, modelo 46, motor # DBA-99634.

Una volqueta Studebaker, modelo 46, motor # 59AB.

Una cilindradora "BUFFALO SPRINGFIELD, de 15 toneladas, modelo AD31G9R38, número de venta 18490, diámetro de pistones 4-3/8".-

Paragrafo.- Tal avalúo servirá de base para la licitación de remate de los vehículos en referencia.-

Art. 2o.- Nómbrase peritos para que intervengan en el avalúo de que trata el artículo anterior, a los señores - DAVID MANTILLA y CARLOS DURAN, - quienes prestarán sus servicios ad-honorem.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

MAYO 17 1954

El Alcalde,

El Secretario,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LEIS REYES DUARTE.

rap.-